



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Global Support Local Knowledge

MARINA D'OR ECUADOR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares Estadounidenses
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera

Índice

Página

Políticas de Contabilidad Significativas

• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	8
• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
• Base de medición	
• Moneda Funcional y de Presentación	
• Uso de Estimaciones y Supuestos	
a) Efectivo y equivalentes de efectivo	
b) Inversiones a Largo Plazo	9
c) Provisiones	
d) Provisión de Impuesto a las Ganancias	10
e) Deterioro de activos	15
f) Administración de Riesgos Financieros	
▪ Riesgo de Crédito	
▪ Riesgo de Liquidez	16
▪ Riesgo Operacional	
g) Reserva Legal	17
h) Reconocimiento de ingresos	
i) Costos y Gastos	
j) Activos Financieros	
k) Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia	18
l) Utilidad por acción	21

Índice

	Notas	Página
Notas a los Estados Financieros		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1	22
Otras Cuentas por cobrar	2	
Propiedades y equipos	3	
Inversiones a Largo Plazo	4	23
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	5	
Cuentas por Pagar	6	24
Pasivos a Largo Plazo	7	
Impuesto a la Renta	8	25
Capital Social	9	
Reserva Legal	10	
Aporte para Futuras Capitalizaciones	11	
Resultado del ejercicio anterior	12	26
Transacciones con Compañías Relacionadas	13	
Eventos Subsecuentes	14	27



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Global Support Local Knowledge

Informe de los Auditores Independientes

Diciembre 30 del 2015

A los Señores Accionistas de
MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Guayaquil - Ecuador

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de MARINA D'OR ECUADOR S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas de contabilidad significativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros esté libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to. Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0999666108 / 0997102616
Email: pfccontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 * 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0998452649
Email: pfccontad@gye.satnet.net
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MARINA D'OR ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

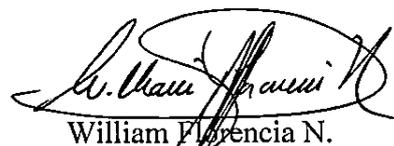
Énfasis en otros asuntos

Sin que modifique nuestra opinión informamos que; cómo se explica en las políticas de contabilidad significativa a los Estados Financieros adjuntos, la Compañía manifiesta expresamente que los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes, como cumplimiento a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, sin embargo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución No SCQ.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, establece las condiciones que las compañías deben cumplir para ser calificadas como tales Pymes;

Informe sobre requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2014, se emite por separado.


SC. RNAE N° 434


William Florencia N.
Socio

MARINA D'OR ECUADOR S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>		<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	3.659	6.814	Cuentas por Pagar	6	20.008	22.457
Otras cuentas por cobrar	2	<u>407.443</u>	<u>80.389</u>	Total pasivo corriente		<u>20.008</u>	<u>22.457</u>
Total activo corriente		<u>411.102</u>	<u>87.203</u>				
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Propiedades y equipos	3	443	674	Pasivo a largo plazo	7	<u>2.368.803</u>	<u>2.043.031</u>
Inversión a largo plazo	4	2.007.488	2.007.488	Total pasivos		<u>2.388.811</u>	<u>2.065.488</u>
Otras cuentas a largo plazo	5	3.685	3.035				
				PATRIMONIO			
				Capital social	9	30.000	30.000
				Reserva Legal	10	429	429
				Aporte para futuras capitalizaciones	11	202.186	202.186
				Adopción por primera vez de las NIIF		1.619	1.619
				Resultados ejercicio anterior		(201.322)	(194.650)
				Resultado del ejercicio		<u>995</u>	<u>(6.672)</u>
				Total patrimonio		<u>33.907</u>	<u>32.912</u>
Total activo		<u>2.422.718</u>	<u>2.098.400</u>	Total pasivo y patrimonio		<u>2.422.718</u>	<u>2.098.400</u>



Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Sr. Jesús Ger García
Representante Legal



C.P.A. Bertha Solano Estrán
Contadora General
Registro No. 09208

MARINA D'OR ECUADOR S.A.

Estados de Resultados Integrales

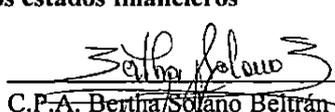
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos			
Prestaciones de servicios		<u>293.858</u>	<u>316.026</u>
Total ingresos		293.858	316.026
Egresos			
Gastos Operativos		(237.639)	(300.977)
Intereses Pagados		(49.733)	(21.721)
Otros ingresos netos		<u>272</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) antes de Participación de Trabajadores		6.758	(6.672)
Participación de trabajadores 15 %		<u>1.014</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a la renta		5.744	(6.672)
Impuesto a la renta		<u>4.749</u>	<u>-</u>
Total Resultados Integrales del año		<u>995</u>	<u>-</u>
Utilidad neta por acción		<u>3,32</u>	<u>-</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Sr. Jesús Ger García
Representante Legal


C.P.A. Bertha Solano Beltrán
Contadora General
Registro No. 09208

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
 (En dólares Estadounidenses)

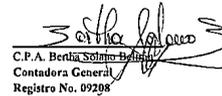
<u>2014</u>	Capital Social	Reserva Legal	Otras Reservas	Aporte para Futura Capitalización	Resultados ejercicio anterior	Adopción por primera vez de las NIIF	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 1 de Enero del 2014	30.000	429	-	202.186	(194.650)	1.619	(6.672)	32.912
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	(6.672)	-	6.672	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	6.758	6.758
Participación de trabajadores	-	-	-	-	-	-	(1.014)	(1.014)
Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	-	(4.749)	(4.749)
Saldo al 31 de Diciembre del 2014	30.000	429	-	202.186	(201.322)	1.619	995	33.907

<u>2013</u>	Capital Social	Reserva Legal	Otras Reservas	Aporte para Futura Capitalización	Resultados ejercicio anterior	Adopción por primera vez de las NIIF	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 1 de Enero del 2013	30.000	429	-	-	7.536	1.619	(202.186)	(162.602)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	(202.186)	-	202.186	-
Absorción de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte Futura Capitalización	-	-	-	202.186	-	-	-	202.186,00
Adopción por primera vez NIIF	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	(6.672)	(6.672)
Saldo al 31 de Diciembre del 2013	30.000	429	-	202.186	(194.650)	1.619	(6.672)	32.912

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



Sr. Jesús Ger García
Representante Legal



C.P.A. Bertha Solano Ballester
Contadora General
Registro No. 09298

MARINA D'OR ECUADOR S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 Diciembre del 2014 y 2013

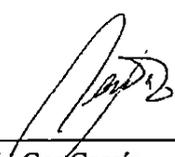
(En dólares estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	472	302.574
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(265.302)	(287.043)
Intereses pagados	(49.733)	-
Otros ingresos	272	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación	<u>(314.291)</u>	<u>15.531</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos (pagados) a largo plazo	311.136	(10.466)
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de financiamiento	<u>311.136</u>	<u>(10.466)</u>
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(3.155)	5.065
Efectivo al inicio del período	6.814	1.749
Efectivo al final del período.	<u>3.659</u>	<u>6.814</u>

Actividades de inversión

Durante los años 2014 y 2013 la Compañía no realizó ninguna actividad de inversión

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

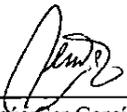

Sr. Jesús Ger García
Representante Legal


C.P.A. Bertha Solano Beltrán
Contadora General
Registro No. 09208

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Conciliación de la Utilidad (pérdida) Neta con el Efectivo Neto
(utilizado) provisto en las Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 Diciembre del 2014 y 2013
(En dólares estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	995	(6.672)
Ajustes para conciliar la Utilidad (Pérdida) neta con el efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación		
Depreciación	232	232
Participación de trabajadores 15 %	1.014	-
Provisión Impuesto a la renta	4.749	-
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo	<u>6.990</u>	<u>(6.440)</u>
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(306.989)	7.958
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar y anticipos de clientes	<u>(14.292)</u>	<u>14.013</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación	<u><u>(314.291)</u></u>	<u><u>15.531</u></u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



 Sr. Jesús Ger García
 Representante Legal



 C.P.A. Bertha Solano Beltrán
 Contadora General
 Registro No. 09208

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

Marina D' Or Ecuador S.A. fue constituida el 3 de diciembre del 2007, de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 07.Q.IJ.005283 de diciembre 28 del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de enero del 2008.

Su objeto social principal es compra, venta y alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados, tales como: edificios de apartamentos, viviendas y edificios no residenciales

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

b) Inversión a Largo Plazo

Estos activos corresponden a acciones adquiridas en compañías relacionadas, Por la cual la compañía realiza valoraciones para determinar el valor actual considerando flujo de caja descontados sobre rendimientos futuros en base al giro del negocio de la compañía en la que se invirtió, por ese mecanismo determinar el valor razonable de su inversión en ella. Cualquier diferencia sería reconocida en los resultados cuando se presenten considerándolo como un deterioro del activo.

c) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

➤ **Beneficios a empleados**

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) se determinará utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales a realizarse al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el periodo promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

La Compañía, no aplicó esta exención en el año 2014 y 2013 y por lo tanto, el importe de todas las ganancias y/o pérdidas actuariales acumuladas desde la fecha de inicio de todos los planes de beneficio definidos no incluyen este efecto.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

Al 31 de Diciembre del 2014 la compañía no tiene registrado un pasivo por este concepto.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

d) Provisión de Impuesto a las ganancias

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2014 y 2013 continúa vigente la reducción de 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de Diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes.

La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de Diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N* 405-S del 29 de Diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor de ingresos con respecto a cualquier otro país.

De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.
- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
- No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.
- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de Diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originado en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios; así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

e) Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización. Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

f) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

g) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de servicios.- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando la Compañía transfiere, los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de ellos; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

i) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

j) Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.
- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Se reconocen a su valor inicial.
- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Se reconocen al costo inicial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

k) Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia

Durante los años 2014 y 2013, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2014 y 2013, debido a que en algunos

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financiero, y se resumen a continuación:

2014

Normas internacionales emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencias a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida refleja la primera etapa de trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39 y se aplica a la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. Inicialmente, la norma tenía vigencia para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013, pero las Modificaciones a la NIIF 9 Fecha de entrada en vigencia obligatoria de la NIIF 9 y Revelaciones de transición, emitidas en diciembre de 2011, trasladarán a la fecha de entrada en vigencia obligatoria al 1 de enero de 2015. En las fases posteriores, el IASB tratará la contabilización de las coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros. La adopción de la primera fase de la NIIF 9 tendrá efecto sobre la clasificación y la medición de los activos financieros, pero no tendrá efecto alguno sobre la clasificación y la medición de los pasivos financieros.

Entidades de Inversión (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)

Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014 y establecen una excepción al requerimiento de consolidación para las entidades que cumplan con la definición de “entidades de inversión” según la NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión contabilicen las subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados. No se prevé que esta modificación sea aplicable.

NIC 32 Compensación de activos financieros y pasivos financieros – Modificaciones a la NIC 32

Estas modificaciones aclaran el significado del término “actualmente tiene un derecho legal de compensación” y los criterios para los mecanismos de liquidación no simultánea para calificar para la compensación. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé que estas modificaciones sean aplicables.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando ocurre la actividad que da origen al pago, según lo establezca la legislación pertinente. Para un gravamen que se incurre al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que no debería anticiparse pasivo alguno antes de que se alcance ese umbral mínimo específico. La CINIIF 21 tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.

La compañía no prevé que la CINIIF 21 tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

NIC 39 Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura – Modificaciones a la NIC 39

Estas modificaciones eximen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como instrumento de cobertura reúna ciertos requisitos. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé sea aplicable esta norma.

2012

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NICs revisadas que son obligatorias para períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2013, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la compañía.

<u>NIIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>Vigente desde:</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2013
NIIF 10	Estados financieros Consolidados	Enero 1, 2013
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de partidas en otro resultado integral	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos - Recuperación de activos subyacentes	Enero 1, 2012
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados	Enero 1, 2013
NIC 27 (Revisada en el 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2013

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

D) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las acciones ordinarias para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de acciones en circulación.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos		
Banco Internacional Cta Cte #29816	3,659	6,814
Total	<u>3,659</u>	<u>6,814</u>

2. Otras Cuentas por cobrar

Conformado por:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Marina D'or Guayas	(Nota 13)	312,785	-
Otros	(1)	94,658	80,389
Total		<u>407,443</u>	<u>80,389</u>

(1) Al 31 de Diciembre del 2014 incluye crédito tributario de IVA por compras por US\$ 41.625; por retenciones en la fuente de Impuesto a la renta US\$14.054; y crédito tributario Anticipo al Impuesto a la Renta por US\$26.033.

3. Propiedades y equipos

Conformado por:

	<u>2014</u>		
	<u>COSTO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
Equipo de Computación	899	899	-
Muebles y Enseres	1.854	1.411	443
TOTAL	<u>2.753</u>	<u>2.310</u>	<u>443</u>

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

	<u>2013</u>		
	<u>COSTO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
Equipo de Computación	899	899	-
Muebles y Enseres	1.854	1.179	674
TOTALES	<u>2.753</u>	<u>2.078</u>	<u>674</u>

El movimiento de las propiedades y equipos en el periodo fue como sigue:

Costo

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo Inicial	2.753	2.753
Total	<u>2.753</u>	<u>2.753</u>

Depreciación Acumulada

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo Inicial	2.078	1.847
Gastos del año	232	231
Total	<u>2.310</u>	<u>2.078</u>

4. Inversiones a largo plazo

Corresponde al precio total invertido por la transferencia de las 799 acciones adquiridas en Marina D'or Guayas, por US\$ 2.007.488, ver (Nota 13).

5. Cuentas por cobrar a Largo Plazo

Conformado por.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deposito en Garantia	3.685	3.035
Total	<u>3.685</u>	<u>3.035</u>

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

6. Cuentas por Pagar

Conformado por:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedor	a)	6,023	12,655
Impuestos por Pagar	b)	6,930	5,866
Obligación IESS		1,292	2,061
Participacion Trabajadores		1,014	1,875
Impuesto a la Renta		4,749	-
Total		<u>20,008</u>	<u>22,457</u>

a) Incluye principalmente US\$1.925 Páez, Florencia CO. Cía. Ltda. por Honorario Auditoria, US\$1.618 y US\$1.100 al Estudio Jurídico Gómez Lince & Cía.

b) Incluye US\$244, Retenciones en la Fuente, US\$1.365 de IVA en Ventas, US\$103, Retención del IVA y US\$5.217 corresponden a provisión de pago del 1.5 x mil% al Municipio.

7. Pasivo a largo plazo

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, corresponde a préstamos recibidos de los accionistas de D'or Holding División Internacional, S.L. y de Marina D'or Guayas los cuales generan un interés Euribor(publicado en el Boletín Oficial del Estado del Reino de España) a un año + 2 puntos, revisable anualmente y cuya fecha de vencimiento pactado es el 01 de Enero del 2015, y están conformadas por:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
D'or Holding Division Int. SL.	(Nota 13)	1,536,401	1,487,147
Marina D'or Guayas S.A	(Nota 13)	832,402	555,884
Total		<u>2,368,803</u>	<u>2,043,031</u>

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

8. Impuesto a la Renta

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, la tasa impositiva del 22%, respectivamente, que rige el cálculo del Impuesto a la Renta de las sociedades.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad del Ejercicio	6.758	(6.672)
Base para la participación empleados	6.758	(6.672)
15% participación empleados	(1.014)	-
	5.744	(6.672)
(+) Gasto no Deducibles	15.844	-
Base imponible	21.588	(6.672)
Impuesto a la renta	4.749	-

9. Capital social

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, está constituido por 30.000 acciones ordinarias, nominativas a un valor de (US\$ 1) cada una.

10. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

11. Aporte para Futuras Capitalización

Los Accionistas de la Compañía decidieron aportar US\$202.186, para un futuro aumento de capital mediante compensación de créditos transferidos a esta cuenta según resolución de Acta de Junta General Extraordinaria con fecha 31 de Diciembre del 2012.

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

12. Resultado del ejercicio anterior

La Ley de Compañías establece como una causal de disolución, cuando las pérdidas de una Compañía alcanzan el 50% o más del capital social y reservas; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste sea suficiente para conseguir el objeto social de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento permite compensar las pérdidas operacionales con las utilidades obtenidas en los cinco periodos impositivos siguientes, sin exceder en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

La compañía mediante Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha Diciembre 31 del 2012, decide transferir como compensación de crédito, pasivos por US\$ 202.186 a la cuenta aportes para futura capitalización. Los estados financieros no incluyen ajustes con respecto a la recuperación y clasificación de los pasivos que podrían ser necesarios en la eventualidad de que la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

13. Transacciones con Compañías Relacionadas

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, la Compañía tenía los siguientes saldos.

<u>Deudores</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar			
Marina D'or Guayas S.A	(Nota 2)	312,785	-
Inversiones a largo plazo			
Marina D'or Guayas S.A	(Nota 4)	2,007,488	2,007,488
Total		<u>2,320,273</u>	<u>2,007,488</u>

<u>Acreeedores</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pasivo a largo plazo			
Marina D'or Guayas S.A	(Nota 7)	832,402	555,884
D'or Holding Division Int. SL.	(Nota 7)	1,536,401	1,487,147
		<u>2,368,803</u>	<u>2,043,031</u>

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con las Compañías Relacionadas:

MARINA D'OR ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Deudores</u>		
Ingresos		
Marina D'or Guayas S.A.	565,299	-
	<u>565,299</u>	<u>-</u>
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Acreedores</u>		
Préstamos Recibidos		
Marina D'or Guayas S.A.	66,053	316,600
D'or Holding Division INT., SL	-	200
Intereses		
D'or Holding Division INT., SL	48,922	21,721
	<u>114,975</u>	<u>338,521</u>

14. Eventos subsecuentes

2014 y 2013

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y 2013, y la fecha de emisión de los estados financieros Diciembre 30 del 2015 y Febrero 25 del 2015 respectivamente, no se ha producido eventos importantes que en opinión de la administración de la Compañía ameriten su revelación.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Guayaquil, Febrero 22 del 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará un ejemplar del Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la Compañía **Marina D'or Ecuador S.A.** expediente No. 159221 por el período terminado al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

Atentamente,

Ing. William Florencia N.
SOCIO

Adj. lo indicado

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

22 FEB 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

04 MAR 2016

RECIBIDO

Hora 15:50
Firma CCOESPIS

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to. Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0999666108 / 0997102816
Email: pfontadores@cablemodem.com.ec, lapaz@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 * 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0998452649
Email: pfontad@gye.satnet.net
Casilla: 09-01-16219

marc
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/FEB/2016 16:17:53

Usu: carlosad



521

Remitente: No. Trámite: -
WILLIAM FLORENCIA

Expediente:

RUC:

Razón social:

MARINAD' OR ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES.HISTORIA SOCIETARIA

Asunto:

REMITE INFORME DE AUDITORIA POR EL
AÑO 2014-2013

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =